

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1389



Fecha de ingreso: 28-04-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2022

Folio: 2022-1389

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VEVISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.
Domicilio: CALLE SOSA VERA # 15903 COL. RODOLFO FIERRO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - V-2-2
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 23.00M DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81M X 8.00M DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-05-2023

Vigencia de arrendamiento:



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-422-062-00025-00-0000
Propietario: KARLA SUSANA ROMO ESCOBEDO
Domicilio: CALL ALFONSO SOSA VERA 15903 COLONIA RODOLFO FIERRO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		500.34
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,716.84

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE

915 JAVIER ARMA...
DIRECTOR RESPONSABLE DE...

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:38:3

Usuario:

Dirección: null

302e021500800de3eb8b1f34c25528228f30b2517197cb9ddb021500861dbdb1098088eef0697b987e55021088d3b154